

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "PANETTIERE S.A" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DEL AÑO 2017**

A las señoras accionistas:

He revisado los balances generales adjuntos de la compañía PANETTIERE S. A. al 31 de diciembre del año 2017, y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias, los estados de evolución de patrimonio y los flujos de efectivo, por los períodos terminados en esas fechas.

Estos estados son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base al trabajo realizado.

De acuerdo a mi revisión de los estados financieros de PANETTIERE S. A. debo indicar lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la empresa.
- b) El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la empresa.

De acuerdo a lo explicado anteriormente, este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas, administración de la empresa y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de Control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

En cumplimiento a las normas estatutarias y legales cumplo con el deber de informar a la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la compañía "PANETTIERE S.A" Respecto a la gestión que desarrolle en mi calidad de comisario sobre los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil diecisiete.

Atentamente,



Sr. Galo Delgado
COMISARIO